










Resumen del Bono Social eléctrico



*Para poder acceder al bono social debes estar en PVPC y tener una potencia contratada ≤ 10 Kw

Tipo de consumidor	Veces el IPREM ¹	Límites de renta anual	Descuento excepcional (hasta el 30 de junio de 2024)	Plazo corte del suministro ²
BONO SOCIAL DE JUSTICIA ENERGÉTICA (Las familias que accedan a esta tipología de bono social no tienen derecho al Bono Social Térmico)				
 Titular del suministro sin menores a cargo o no formar parte de ninguna unidad de convivencia.	ENTRE 1,5 Y 2 IPREM	ENTRE 12.600,00 € Y 16.800,00 €	40%	10 meses ³
Por cada miembro adicional menor de edad: + 0,5 veces el IPREM	 + 0,5 x IPREM  + 1 x IPREM  + 1,5 IPREM	+ 4.200,00 € + 8.400,00 € + 12.600,00 €		
Por cada miembro adicional mayor de edad: + 0,3 veces el IPREM	 + 0,3 x IPREM  + 0,6 x IPREM  + 0,9 x IPREM	+ 2.520,00 € + 5.040,00 € + 7.560,00 €		
 Categorías especiales (violencia de género, discapacidad 33% o +, víctimas del terrorismo, dependencia reconocida de grado II o III, o familias monoparentales).		+ 8.400,00 €		
Las familias numerosas.	Sin límites		40%	10 meses ³
 Unidad de convivencia en la que todos sus miembros que tengan ingresos sean pensionistas del Sistema de la Seguridad Social por jubilación o incapacidad permanente.	Cuantía mínima (sin otros ingresos cuya cuantía agregada anual supere los 500€).		40%	10 meses ³
Unidades de convivencia en las que al menos uno de los miembros sea prestatario del Ingreso Mínimo Vital (IMV).	Cuantía mínima.		60%	10 meses ³

1. Cuadro realizado conforme al IPREM anual 14 pagas de 2023: 8.400,00 €. http://www.iprem.com.es/#google_vignette










2. Hasta que esté vigente la moratoria de cortes del escudo social aprobado con motivo de la pandemia de la COVID-19 (de momento hasta el 30 de junio de 2024), no se podrá cortar el suministro a los hogares que cuenten con el bono social o cumplan los requisitos para acceder a él.



Resumen del Bono Social eléctrico



*Para poder acceder al bono social debes estar en PVPC y tener una potencia contratada ≤ 10 Kw

Tipo de consumidor	Veces el IPREM ¹	Límites de renta anual	Descuento ordinario	Descuento excepcional (hasta el 30 de junio de 2024)	Plazo corte del suministro ²
CONSUMIDOR VULNERABLE					
 Titular del suministro sin menores a cargo o no formar parte de ninguna unidad de convivencia.	1,5 IPREM	12.600,00 €	25%	65%	10 meses ³
Por cada miembro adicional menor de edad: + 0,5 veces el IPREM	 + 0,5 x IPREM  + 1 x IPREM  + 1,5 IPREM	+ 4.200,00 € + 8.400,00 € + 12.600,00 €			
Por cada miembro adicional mayor de edad: + 0,3 veces el IPREM	 + 0,3 x IPREM  + 0,6 x IPREM  + 0,9 x IPREM	+ 2.520,00 € + 5.040,00 € + 7.560,00 €			
 Categorías especiales (violencia de género, discapacidad 33% o +, víctimas del terrorismo, dependencia reconocida de grado II o III, o familias monoparentales).	+ 1 x IPREM	+ 8.400,00 €			
Las familias numerosas.	Sin límites		25%	65%	10 meses ³
 Unidad de convivencia en la que todos sus miembros que tengan ingresos sean pensionistas del Sistema de la Seguridad Social por jubilación o incapacidad permanente.	Cuantía mínima (sin otros ingresos cuya cuantía agregada anual supere los 500€).		25%	65%	10 meses ³
Unidades de convivencia en las que al menos uno de los miembros sea prestatario del Ingreso Mínimo Vital (IMV).	Cuantía mínima.		25%	65%	10 meses ³

3. Con carácter indefinido, no se podrá cortar a los hogares que cuenten con el bono social y en los cuales conviva un menor de 16 años, una persona en situación de dependencia en grado II o III, o una persona con una discapacidad reconocida igual o superior al 33%.

4. Servicios Sociales debe asumir al menos el 50% del importe de su factura a PVPC previo a la aplicación del descuento por bono social servicios sociales.



Resumen del Bono Social eléctrico



*Para poder acceder al bono social debes estar en PVPC y tener una potencia contratada ≤ 10 Kw

Tipo de consumidor	Veces el IPREM ¹	Límites de renta anual	Descuento ordinario	Descuento excepcional (hasta el 30 de junio de 2024)	Plazo corte del suministro ²
CONSUMIDOR VULNERABLE SEVERO					
Titular del suministro sin menores a cargo o no formar parte de ninguna unidad de convivencia.	0,75 IPREM	6.300,00 €	40%	80%	10 meses ³
Por cada miembro adicional menor de edad: + 0,5 veces el IPREM	+ 0,25 x IPREM + 0,5 x IPREM + 0,75 IPREM	+ 2.100,00 € + 4.200,00 € + 6.300,00 €			
Por cada miembro adicional mayor de edad: + 0,3 veces el IPREM	+ 0,15 x IPREM + 0,3 x IPREM + 0,45 x IPREM	+ 1.260,00 € + 2.520,00 € + 3.780,00 €			
Categorías especiales (violencia de género, discapacidad 33% o +, víctimas del terrorismo, dependencia reconocida de grado II o III, o familias monoparentales).	+ 0,5 x IPREM	+ 4.200,00 €			
Las familias numerosas.	2 IPREM = 16.800,00 €		40%	80%	10 meses ³
Unidad de convivencia en la que todos sus miembros que tengan ingresos sean pensionistas del Sistema de la Seguridad Social por jubilación o incapacidad permanente.	1 IPREM (sin otros ingresos cuya cuantía agregada anual supere los 500€).		40%	80%	10 meses ³
CONSUMIDORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL					
Vulnerable severo y que sea atendido por servicios sociales de comunidad autónoma o local	La que marque la situación familiar.		40%	80%	Exentos de cortes ⁴



Resumen del Bono Social eléctrico

*Para poder acceder al bono social debes estar en PVPC y tener una potencia contratada \leq 10 Kw



¿Cuáles son los límites de consumo sobre los que se aplica el bono social?*

Categorías	Límite mensual (kWh)**
Demandante individual / Unidad de convivencia formada por dos personas mayores de edad	132
Unidad de convivencia formada por tres personas / Pensionistas (cuantía mínima) / Unidad de convivencia formada por dos personas siendo una de ellas menor	185
Unidad de convivencia formada por cuatro personas / Unidad de convivencia formada por tres personas siendo dos de ellas menores	225
Unidad de convivencia formada por cinco o más personas / Unidad de convivencia formada por cuatro personas siendo tres de ellas menores / Familias numerosas	397

*En octubre de 2022 se aprobó un incremento del 15% en el límite de consumo sobre el que se aplica el bono social. Si el consumo supera este límite, se pagará el coste completo no bonificado.

**Si en un determinado mes no se consume el total de consumo bonificado, la diferencia se podrá usar en los meses posteriores.



Resumen del Bono Social eléctrico

*Para poder acceder al bono social debes estar en PVPC y tener una potencia contratada \leq 10 Kw



¿Qué compañías ofrecen el Bono Social?

Comercializadora de Referencia	Teléfono	Dirección web	Dirección postal	Fax	Correo Electrónico
Energía XXI Comercializadora de Referencia, S.L.	800 760 333	www.endesaclientes.com/bono-social	Aptdo. Correos 1.167, 41080 Sevilla	No disponible	bonosocial@endesa.es
Curenergía Comercializador de Último Recurso, S.A.U.	900 200 708	https://www.curenergia.es/bono-social	Aptdo. Correos 61.017, 28080 Madrid	No disponible	bonosocial@curenergía.es
Comercializadora Gas & Power, S.A.	900 100 283	https://www.comercializadoraregulada.es/regulada/bono_social_luz	Aptdo. Correos 61.084 28080 Madrid	934630906	bonosocial@comercializadoraregulada.es
Baser Comercializadora de Referencia, S.A.	900 902 947	https://www.basercor.es/	Apartado Correos 191 33080 Oviedo	984115538	bonosocial@basercor.es
Régsiti Comercializadora Regulada, S.L.U.	900 10 10 05	https://www.regsiti.com/bono-social/	Calle Isabel Torres nº 19 39011 Santander	910911464	bono-social@regsiti.com
Comercializador de Referencia Energético, S.L.U.	900 814 023	https://www.corenergetico.es/es/modelos-de-contratacion/bono-social/	Apartado de Correos: F. D. Nº 90 // 3300010 - 33080 Oviedo	No disponible	bonosocial@corenergetico.es
Teramelcor, S.L.*	800 00 79 43	http://www.teramelcor.es/bonosocial.html	Aptdo. Correos 6 52006 Melilla	951481180	bonosocial@teramelcor.es
Energía Ceuta XXI Comercializadora de Referencia, S.A.U.**	900 106 004	https://www.energiaceutaxxi.com/	Aptdo. Correos 13, 51080 Ceuta	956517684	bonosocial@energiaceutaxxi.com

* Ámbito territorial Melilla. ** Ámbito territorial Ceuta.



Resumen del Bono Social eléctrico

*Para poder acceder al bono social debes estar en PVPC y tener una potencia contratada ≤ 10 Kw



¿Cómo solicitamos el Bono Social?

- Por teléfono.
- En las oficinas de la compañía.
- Por fax o a través de correo electrónico.
- Por correo postal.
- A través de la página web.

¿Qué documentación debemos aportar?

- Solicitud (disponible en la página web y en las oficinas de la compañía).
- Declaración de la renta de cada uno de los miembros de la unidad familiar o certificado de imputaciones expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Fotocopia del NIF o NIE del titular o, en su caso, de todos los miembros de la unidad familiar.
- Certificado de empadronamiento en vigor del titular o de todos los miembros de la unidad familiar.
- Unidades familiares: libro de familia o certificación de la hoja individual del Registro Civil.
- Familias numerosas: copia del título de familia numerosa en vigor.
- Circunstancias especiales: Certificado o documento acreditativo expedido por servicios sociales.
- Pensionistas con pensión mínima: Certificado de la Seguridad Social.

Vigencia y renovación

2 años (menos familias numerosas). Debemos solicitar la renovación del bono social como mínimo 15 días hábiles (3 semanas) antes de que se cumplan. La compañía nos avisará en la última factura.

Para todos aquellos hogares acogidos actualmente a los descuentos, el bono social se renovará automáticamente por una sola vez cuando termine la vigencia del actual siempre que se sigan cumpliendo los requisitos de renta. Se seguirá renovando automáticamente sin presatar más documentación, siempre que exista el consentimiento expreso de todos los miembros mayores de edad.



Amb el suport de

